El Liberal

DIARIO DE UNIÓN REPUBLICANA

Año 23. Mahón martes 13 de Enero de 1903. N.º 6.457

SECCIÓN POLÍTICA

Los herejes en Roma

¿Pero han visto ustedes lo que le ocurre al pobrecito Papa en la mismísima capital del Orbe Católico? Los periódicos lo han contado estos días con la fruición malévola que caracteriza á ese gran instrumento de Satanás que es la prensa. «Hay actualmente en Roma más de diez iglesias protestantes y el Vaticano sabía que en breve se verificará la apertura de nuevos templos heterodoxos.»

Y en vista de semejante estado de cosas el Sumo Pontífice (*Pontifice*, palabra derivada de *pons, pontis*, puente, y de *facio, facis, facere*, hacer, significa constructor de puentes, según demuestra Jhering en su prehistoria de los indo-europeos) el Sumo Pontífice de la Iglesia católica ha publicado un documento en que rebosa Su Santa Indignación.

En ese documento se llama *desenfrenada licencia* á la libertad de que gozan los protestantes en Roma para hacer su propaganda, se califica á ésta de *inicua* y á sus opiniones de *malvadas y funestas*. ¡Como se conoce que el Sumo Pontífice es el *único y exclusivo*— palabras textuales —Representante de Jesucristo en el planeta! ¡No son esos dulces adjetivos—desenfrenada, inícua, malvadas y funestas—los que mejor interpretan la argumentación apacible, la *suave razón*, la adorable *epikeia* del Nazareno?

¡Si fuera leal la concurrencia protestante! ¡Si los protestantes hubieran ido á Roma cuando el Vicario de Cristo Unico y Exclusivo—hay viles falsificadores—gozaba del Poder Temporal!... ¡Pero esperar á que lo metieran prisionero en el Vaticano!... ¿No es un abuso de fuerzas?... ¿Cómo contrarrestar la propaganda protestante si hoy no puede disponer la Iglesia de las prisiones, los tormentos y los Pertas que hace algunos años hubieran dado buena cuenta de esos audaces impíos que se atreven á poner los Evangelios en manos de sus desventurados catecúmenos?

¡Y si el Gobierno de los Saboyas no pusiera obstáculos á la Propaganda Católica!... Pero con sólo los quince ó dieciseis mil Religiosos Católicos que hay en Roma, entre Cardenales, Obispos, Canónigos, Curas, Frailes y Monjas... ¿cómo evitar que se quebrante la pureza de la Fé?... Para eso harían falta recursos materiales, y dados los gastos del Vaticano, indispensables si ha de sostenerse su prestigio, y dada la necesidad en que los príncipes de la Iglesia se encuentran de hacer ahorros si han de ponerse á cubierto de futuras contingencias... ¿cómo distraer unos cuantos *centessimi* para propaganda de Verdadera Fé?

Por fortuna está escrito:—«*No prevalecerán*...» Y al objeto de preservar la Fé el Pontífice Máximo ha acordado el nombramiento de una Comisión compuesta de los cardenales Cretoni, Casseta, Respighi, Martinelli y Vives. ¡Grave misión la de estos Santos Cardenales! Van á luchar contra los héroes en terreno que les es desconocido. Porque si los protestantes hubieran escogido para sus prédicas aquellas clases sociales que les son familiares al Alto Clero Romano, entonces la batalla se entablaría en condiciones relativamente iguales. Pero no ha sido así. Los herejes propagan sus doctrinas *malvadas y funestas* entre los pescadores del Tiber, entre los obreros más pobres, entre esa turbamulta que con su procacidad no castigada ha alejado para siempre de su seno al Alto Clero y los Reverendos Padres de la Compañía de Jesús.

So pretexto de humildad evangélica los herejes, con su hipocresía abominable socorren á los pobres, se mezclan en su vida, cuidan á los enfermos, hablan al pueblo en su idioma con palabras sencillas, montan escuelas, regalan ejemplares de los Evangelios, se presentan vestidos con trajes corrientes y cuanto reciben de sus feligreses ricos lo reparten entre los feligreses pobres. Mientras los religiosos católicos, con su concepto superior de la divinidad, necesitan gastar sus recursos en la construcción de catedrales y capillas, dignas mansiones del Dios Apocalíptico, en la compra de mantos y de joyas que revistan honrosamente las efigies de sus santos, en la de casullas y palios que cubran como es debido los cuerpos de sus ministros, y en el costeamiento de ceremonias en que se loen con la pompa merecida los infinitos beneficios que debemos los hombres á los dogmas y á los jerarcas de la Iglesia; los herejes, con su execrable mundanismo, han dado en asegurar que la mejor manera de imitar á Jesús es amar á los hombres y mostrarles el camino de la justicia en sus mutuas relaciones. Y la turba-multa, con su infernal egoismo, ¡prefiere á los herejes! ¡Grave misión la de los cardenales designados por el Vicario de Cristo para preservar la Fé!... ¡Mezclar su ropaje con los harapos de la plebe romana, exponerse á sus sarcasmos, á sus ironías; tener que recibir en sus palacios á la muchedumbre!... ¡Verse obligados á competir con esos protestantes, hijos de pueblos bárbaros, ingleses ó alemanes á lo mejor! ¡*O tempora, o mores!*

Allá en Marín, provincia de Pontevedra, he tenido que presenciar este verano el espectáculo de una de esas dolorosas concurrencias. Asistí un domingo en la Iglesia católica al Sermón del Párroco y en la capilla protestante á la plática del pastor. El Párroco habló con la elevación que caracteriza á los humildes siervos de nuestra Santa Madre; en lugar de perder el tiempo en fruslerías mundanales, defendió con elocuencia altisonante el Sagrado Dogma de la Inmaculada Concepción y demostró, como dos y dos son cuatro que todos los herejes son hijos de Satán. El pastor se limitó á condenar la embriaguez, á mostrar sus consecuencias para las familias y los individuos y á señalar los medios para que todo alcohólico pudiera desprenderse de su vicio á poca fuerza de voluntad que conservara. ¡El muy hipócrita ni siquiera combatió el Dogma de la Inmaculada Concepción! Verdad que es irrefutable... Recordé la imagen del poeta argentino Leopoldo Lugones.

...La oruga
Que esconde entre las yerbas su imperceptible fuga,
Ve al águila y opina:—«Eres un sér monstruoso,
¡Aguila!»—En cambio el águila no ve á la oruga...

Y lo peor del caso es que los vecinos de Marín prefieren las pedestres pláticas del pastor protestante al énfasis sublime del Párroco Católico y cada vez son allí más los protestantes y menos los Católicos... Aquellos gallegos deben de ser de la estirpe de Caín..

Ante semejante estado de cosas, hora es de que los Católicos se agrupen en torno á su Vicario. Hágase en todo el mundo una gran suscripción; recáudense tres ó cuatro cientos millones de pesetas, con que satisfacer los gastos que acarree la conversión al catolicismo de los protestantes de Roma y evítese, por cualquier procedimiento, que los ropajes cardenalicios se mezclen con los trapos de la plebe... ¡Qué sería del Orbe Católico si Monseñor Cretoni llegara á presenciar sobre una de sus medias de seda el paso torpe y lento de algún piojo?

RAMIRO DE MAEZTU.

Relaciones hispano americanas

Los delegados de la «Unión Ibero Americana» en el Paraguay, D. Narciso M. de Acuña y el senador D. José Segundo de Gound, escriben desde la Asunción, en principios de diciembre, manifestando que hacen los trabajos necesarios para organizar subcomisiones de dicha sociedad y de la comisión internacional permanente del Congreso Hispano Americano en aquella República, con el propósito de fomentar allí cuanto sea posible, el intercambio comercial con España y el acrecentamiento de las relaciones de todas clases entre la repetida República y la antigua Metrópoli.

El ministro Plenipotenciario de Chile en España, Sr. Sánchez Fontecilla, que en la actualidad se encuentra en Roma, ha dirigido al Sr. Rodriguez San Pedro, una atenta nota, manifestándole, por especial encargo de su gobierno, que este tendrá el mayor gusto en cooperar por todos los medios á los trabajos de la comisión internacional antes citada.

La misma sociedad ha elevado al ministro de Gracia y Justicia, una solicitud razonada, que ha redactado su comisión permanente de política y legislación, rogándole la transmita á la comisión de Códigos, con el propósito de que se establezca la emancipación por la mayoría de edad á los 21 años para todos los españoles y cuando menos para los que emigran á América.

La comisión de Relaciones Comerciales de la Unión, ha terminado un luminoso informe para enviarlo al ministerio de Hacienda, sobre las reformas de las ordenanzas de Aduanas. El ponente de tan importante trabajo, lo ha sido el señor Bonelli.

«La Liga Hispano Americana de Instrucción Popular», se constituirá definitivamente la semana próxima para ello se celebrará una Asamblea general que promete ser un acto de gran solemnidad y trascendencia, dadas las numerosas é importantes adhesiones recibidas por el ex-ministro señor Capdepón, presidente de la Junta organizadora.

Las cuestiones obreras en Barcelona segun «La Publicidad» del viernes último:

Como anticipamos, una comisión de carreteros visitó anteayer al alcalde y le manifestó que los huelguistas se hallaban dispuestos á entrar en negociaciones con los patronos.

El Sr. Monegal atendió á los obreros y los citó para las diez de la noche con objeto de decirles el resultado de las gestiones que iba á practicar.

Seguidamente conferenció con el gobernador civil participándole los propósitos de los huelguistas, y el señor Espinosa de los Monteros llamó á varios patronos y les trasmitió la noticia.

Los patronos consintieron en admitir á los huelguistas en las mismas condiciones en que trabajaban antes de la huelga, esto es, respetando las bases que tienen firmadas, siempre que reconozcan el derecho que tienen los esquirols á seguir trabajando.

El Sr. Monegal refirió á los huelguistas la contestación de los patronos y aquellos se manifestaron conformes con volver al trabajo en las expresadas condiciones; pero añadiendo que antes necesitaban la conformidad de todos los huelguistas, á quienes darían hoy cuenta de las negociaciones.

Con objeto de que pudieran hacerlo, el gobernador autorizó una reunión que se verificó esta tarde en el local de la calle de la Blanquería, número 13. Acudieron á la misma buen número de huelguistas asociados, presididos por el de la sociedad compañero Rodríguez, quien dió cuenta de las gestiones realizadas para solucionar la huelga.

Expúsoles la imposibilidad de continuar la huelga, puesto que las demás sociedades obreras se han negado á secundarla; díjoles que los pa-

tronos se hallaban dispuestos á admitir á trabajar á los huelguistas, aunque no á todos, por que no consideran justo despedir á los «esquirols», les aseguró que serían respetadas, pues así lo ha prometido el Gobernador civil, las bases que en enero del año anterior firmaron los patronos y les encareció la conveniencia de volver al trabajo mañana.

Después de alguna discusión, pues varios carreteros se mostraron partidarios de seguir en huelga, se adoptaron los siguientes acuerdos:

Reanudar el trabajo hoy los que sean admitidos por los patronos.

Repartir á los asociados que queden sin trabajo una cantidad semanal, á cuyo efecto se dispondrá de las ocho ó nueve mil pesetas que tiene la sociedad y de lo que entreguen semanalmente los asociados que trabajen.

Que se presenten á la Junta directiva de la sociedad los que sean desdespedidos, para estudiar el modo de darles colocación.

Y que el sábado próximo, por la tarde, pasen los asociados sin trabajo al local de la sociedad para recoger la cantidad que les corresponda.

Acto seguido terminó la reunión ordenadamente.

Los carreteros que se hallan presos por ejercer coacción serán puestos en liberiad mañana según manifestación del presidente de la sociedad á que pertenecen. Añadió que así lo había prometido el señor Gobernador civil.

***

Ayer mañana acudieron al trabajo, además de los *esquirols* contratados por los patronos, buen número de asociados, verificándose el servicio de acarreo de un modo bastante regular.

La autoridad continuó ejerciendo precauciones en menor escala que en los días anteriores.

No se tuvo noticia de otro incidente que el siguiente que recortamos de «El Diluvio»:

«A primera hora fué detenido en la calle del Paralelo un carretero asociado que llevaba una piedra en una mano con intención de proceder contra algunos de sus compañeros, asociados también, que han vuelto al trabajo, dejándole á él en la estacada. Casos como este es probable se repitan, pues se producirá una división entre los mismos huelguistas al ver que unos son admitidos por los patronos y otros no.»

Un decreto importante

El ministro de Gracia y Justicia ha sometido á la firma de S. M. el Rey un importante decreto suprimiendo las comisiones del servicio á los funcionarios de las carreras judicial y fiscal.

He aquí la parte dispositiva del decreto.

«Artículo 1.º Quedan suprimidas todas las comisiones de servicio concedidas por el Ministerio de Gracia y Justicia á los funcionarios de las carreras judicial y fiscal. Los que las desempeñan por tiempo limitado se presentarán á prestar servicio en sus respectivos cargos en el término improrrogable de un mes, á contar desde la publicación de este decreto.

Art. 2.º En lo sucesivo no podrá ser separado de su cargo ningún funcionario de las carreras judicial y fiscal sin que está plenamente justificada la causa de la comisión, y todo nombramiento se publicará en la «Gaceta», expresando el motivo de la comisión y servicio especial que haya de prestarse.

Art. 3.º El número de comisiones de servicio no podrá exceder de cuatro, que son las efectivas que actualmente se desempeñan sin plazo determinado, y continuarán desempeñando los funcionarios nombrados.

Art. 4.º En ningún caso dará derecho el desempeño de una comisión de servicio en este Ministerio al percibo de dietas ó gratificaciones. Los funcianorios á quienes se conceda, sólo percibirán el sueldo que les corresponde por razón del cargo judicial que desempañen».

«La Publicidad» de Barcelona correspondiente al viernes último, publicala siguiente alocución de los obreros carreteros al pueblo barcelonés dando por terminada la huelga y explicando al mismo tiempo los motivos que la originaron:

La Asociación de Obreros carreteros de Barcelona

Al pueblo barcelonés

Como quiera que en el curso de la huelga actual de carreteros se haya tratado de desviar la opinión, atribuyendo á aquella manifestación de protesta y solidaridad obreros en origen distinto del que realmente ha tenido, la Junta infrascrita faltaría á su deber si permitiera que su silencio, sólo á razones de prudencia y confirmación debida, pudiera estimarse como tácita confirmación de los errores propalados. He aquí por qué entendemos que debemos dar al público algunas explicaciones.

No ha faltado quien, suponiendo que las huelgas no habían de obedecer á otra causa que la reclamación de aumento de jornal ó disminución de horas de trabajo, se haya declarado asombrado ante una huelga que, á su juicio, no tenía otra finalidad que la de apoderarse de atribuciones y facultades privativas del patrono.

Aparte que, en definiva, entra en el ideal de las clases trabajadoras, que es en suma el de la evolución colectiva humana, el que fundidas en una sola las actuales clases mediante la socialización del capital, patronos y obreros sean substituídas por agrupaciones de asociados en la función social de realizar el trabajo por las necesidades individuales y colectivas requerido, menguado sería la labor por los tiempos á los jornaleros confiada si éstos hubieran de limitar su acción á la consecución de ventajas puramente materiales y no hubieran de levantar su pensamiento, su corazón y su voluntad á más excelsos propósitos de interés general.

No ya sólo por el pan y por el descanso, si que también por la justicia, luchan las clases trabajadoras.

Es verdad que por la conducta de un solo hombre se ha producido el actual conflicto; pero eso, lejos de redundar en descrédito de los individuos que han sido sus víctimas, constitnye el más preciado timbre de gloria á que pudieran aspirar.

Un intermediario ultraja á un obrero tratando de seducir á su mujer. El ultrajado reclama, y en vez de reparación, obtiene el despido; cuatro compañeros suyos, que vuelven por su dignidad escarnecida, son echados á la calle también.

Ante tal proceder, los demás trabajadores de la casa, en número de 35, dando prueba de que tienen en más la dignidad del compañero que el bienestar propio, se niegan á seguir trabajando mientras no obtenga reparación el ultrajado.

En la estación del Norte se ordena á los peones de la carga y descarga que verifiquen el trabajo que aquellos 35 obreros, á la sazón huelguistas, debían hacer, y aquellos peones, en número de 170, haciendo suya la ofensa, niéganse también á realizar aquel trabajo, con cuyo motivo se les despide. Despedidos que fueron, hacen causa común con ellos los peones de la estación de Francia, por ser de la misma sociedad, y luego lo hacemos con éstos los carreteros. Tal es el proceso que la huelga actual ha seguido.

¿Es que hubiera sido más digna si en vez de obedecer á la protesta ante la resurrección del derecho de pernada, hubiera tenido por objeto el aumento de salario ó la disminucion de horas de trabajo? Los hombres que piensan alto y sienten hondo, por nosotros contestarán.

Realizada la protesta, no tenemos ya por qué seguir luchando. De contar con medios, ciertamente que no habíamos de deponer nuestra actitud, mientras continuase en pie la injusticia; pero, faltos de los socorros que supone el sostenimiento de más de 5.000 huelguistas, y no teniendo, por otra parte, razón de ser la continuación de una huelga por un solo oficio, cuando se trata de una ofensa inferida á toda la clase trabajadora y aun á todo el cuerpo social de la ciudad, estimamos ser lo honrado aconsejar á nuestros compañeros que vuelvan al trabajo con la conciencia satisfecha de que si hoy se ha erguido airado un solo oficio ante la indiferencia de un agravio y la comisión de una injusticia, día vendrá en que conscientes de su dignidad, sabrán erguirse, no ya todos los trabajadores, sí que también todos los hombres ante tamaños desafueros».

Un periódico en el Oceano

El «Daily Telegraph» de Londres anuncia la fundación de un periódico que saldrá diariamente á bordo de un vapor durante el viaje de Inglaterra á Nueva York, conteniendo las noticias recibidas de todo el mundo mediante el telégrafo Marconi.

Como es sabido, Marconi ha conseguido establecer la comunicación telegráfica entre los continentes, de modo que los vapores podrán, en adelante recibir y transmitir despachos desde cualquier paraje del Océano.

Mr. Cuthbert Hall, gerente de la Marconi 's English Company notificó á un redactor del «Daily Telegraph» que estaba ya firmado el contrato para la publicación del primer periódico en el mar, cuidándose de la instalación telegráfica y de la maquinaria tipográfica á bordo del vapor, así como de la expedición de los despachos para la edición diaria.

Asegura Mr. Hall que los pasajeros podrán ademas recibir telégramas particulares á cualquir hora del día y de la noche, lo mismo que si se encontraban en tierra.

No se cita el nombre del barco en que se va á llevar adelante esa maravillosa evperiencia; pero, evidentemente, el pan es de fácil realización y no tardará en ser imitado por todas las compañías de navegación transáceánica.

En «La Democracia» de León leemos lo que sigue:

OTRO BU

Con la aparición de Bu-Hamora, coincide la aparición del Bu de Venecia, que de vez en cuando nos presenta su fe de vida para llenarnos de espanto.

Hace algún tiempo, que los elementos carlistas de España evolucionan en favor de D. Jaime tributándole admiración. Algunos significados carlistas han manifestado á su R. en un mensaje, que su hijo Jaime debe casarse con alguna descendiente de gran familia española y se cree que sin duda aluden á la familia real.

Los carlistas se denominarán católicos monárquicos sometiéndose en todo lo que respecta á la cuestión religiosa, á las decisiones del Vaticano.

Naturalmente. Ese es el único camino que les queda y el más directo.

¿Qué necesidad hay de armar partidas y encender guerras civiles si el palacio real puede allanarse tan fácilmente? ¿No son preferibles los festejos públicos y el gasto de percalinas y el *chin chin* de las músicas al *pum pum* del maüser?

Hay que convenir en que esta conducta es muy juiciosa, que encierra un fondo moral de primer orden y que es mucho más sencilla.

Lo de armar partidas tiene hoy el inconveniente de que no hay carlistas para empuñar el fusil porque los que quedan no se agarran ya más que á la sopa.

Además, si se armase alguna, como está demostrado que se quitan á tiros, no podrían conseguir su objeto por todo lo cual, son más eficaces las nuevas orientaciones del Bu de Vencia.

Profecías para el año 1903

Los ingleses, hombres prácticos, pero de una credulidad exagerada, andan estos días preccupados por lo que para el año 1903 predica el «Old Moore», un almanaque profético que en ocasión pasada anunció la enfermedad de Eduardo VII.

He aquí un resumen de lo que ofrece para la anualidad que comienza:

Enero. Nuevas y grandes complicaciones en Oriente, «un pánico en España», un «krack» financiero en Nueva York y un atentado contra el rey D. Carlos de Braganza.

Febrero. Fuego y espanto en Austria y China, desórdenes en la India.

Marzo. Incidente diplomático entre Inglaterra y una potencia vecina y desórdenes en Argelia.

Para Abril un suceso agradable: el descubrimiento de minas de diamantes y de oro, y otros infaustos: revolución en Constantinopla, «krack» en Londres y catástrofe ferroviaria, con muerte de un ilustre prelado.

Importante descubrimiento médico en Mayo; varios naufragios en Junio; grave incidente en Holanda é impor-

tantes acontecimientos políticos en Londres para Julio; silencio acerca de lo que acaecerá durante el mes de Agosto; beneficioso tratado para Inglaterra, precedido de un incidente referente á Gibraltar, en Septiembre; otra catástrofe ferroviaria en Octubre; de la que será víctima un ministro inglés; un incendio en Inglaterra y nuevamente desórdenes en Oriente para Noviembre, terminando el año con «algo» que hará hablar de los Estados Unidos.

Se nos ocurre una pregunta: ¿Ese «pánico» que nos augura á los españoles «Old Moore» será tal vez producido por la llegada á Madrid de las tropas marroquíes, vencedoras del Sultán reinante?

Patriotismo en acción

Aparte de las tendencias y declaraciones políticas hechas por el señor Salmerón, hay dos notas interesantes en su último discurso; una relativa al catalanismo y otra sobre la federación ibérica.

Desde luego el catalanismo, por conspirar contra la unidad de la Patria es condenado enérgicamente por el jefe de los republicanos y se debe señalar un hecho muy significativo, el de que su protesta, su condenación de semejante doctrina es mucho más viril, enérgica y absoluta que la formulada por los jefes de la política monárquica.

Quizás se debe este fenómeno á que el jefe republicano no se encuentra como los jefes monárquicos bajo la pesadumbre inmensa de las responsabilidades, pero de todos modos conviene puntualizar estas cuestiones de doctrina fundamental; y bien deslindados los campos, por la derecha se contemporiza con el catalanismo, por la izquierda se le rechaza.

El punto relativo á la federación ibérica ofrece también, por razón opuesta, análogas similitudes. El jefe republicano lo proclama precisamente porque sihnifica la unidad política peninsular, y aun cuando está tendencia no sea rechazada por los jefes monárquicos, no la consideran, y tienen razón, practicable, y, por consiguiente, no pueden admitirla como base esencial de su política.

Desgraciadamente el catalanismo, hijo de las complacencias y debilidades del poder, ha hechado raíces demasiado profundas para que pueda ser, cual procedería, arrancado de cuajo, en la federación ibérica, si á los españoles nos halagaría, á los portugueses les ofende porque implica la absorción por parte de España de su personalidad nacional.

Como propaganda de doctrina hay que aplaudir al señor Salmerón, cuando condena al catalanismo por separatista y demoledor de la unidad de la Patria y cuando proclama la unión de España y Portugal, como aspiración suprema del sentimientt nacional que aspira á que la Península ibérica forme y constituya un solo Estado.

MAHON

Casino "Unión Republicana"

SECCION RECREATIVA

El viernes próximo, vigilia de San Antonio, dará este casino la séptima función lírica en el Teatro Principal para soláz exclusivo de los socios, bajo el siguiente programa.

1.° Los actos 2.° y 3.° de la ópera

Il Barbiere di Siviglia

2.° El cuerpo coreográfico ejecutará

UN BAILE ARAGONÈS

3.° Terminará el espectáculo con la *reprise* de la bella partitura del Mtro. Mascagni

Cavallería Rusticana

A las ocho y media

La Comisión.

El sorteo de localidades fuera de abono para la función que dará el viernes próximo en el Teatro Principal el casino *Unión Republicana* tendrá lugar el jueves á las ocho de la noche.

Los jóvenes de la chistosa broma del *non possumus videre bailarinarum* se han creido en el caso de dirigir un remitido á «El Bien Público» rechazando los insultos que con tal motivo parece les ha dirigido el *católico* «Grano de Arena», y declarando que no les guió el própósito de combatir las predicaciones del cura fanático que desconocían.

Los entusiastas aplausos de la numerosa concurrencia que al teatro asistía, fueron dirigidos al acto, al *non possumus*, no á las individualidades que lo ejecutaron, é iguales plácemes hubiera merecido de aparecer la cortina en cualquier otro palco. El hecho es que eran ya de dominio público tanto las mojigatas predicaciones del cura consabido, como los escrúpulos ridículos que esas predicaciones habían levantado en el espíritu de algunos beatos y beatas que se distinguen por su sumisión absoluta á los sotanas; y que la cortinilla con su letrero, ya fuera una censura ó protesta de lo uno ó de lo otro, fué muy oportuna.

Por esto precisamente fué tan calurosamente aplaudida.

En la tarde de hoy ha fondeado en nuestro puerto el vapor «Menorquín», procedente de Marsella á donde fué á limpiar sus fondos.

El programa de la función anunciada en el Teatro principal para la noche de hoy ha tenido que variarse con motivo de hallarse indispuesto el barítono señor Delor. En su defecto se pondrá la antigua obra de Donizetti

❀ LUCREZIA ❀ BORGIA ❀

Tomando parte el cuerpo de baile.

Sabemos han sido autorizados por la autoridad competente los señores que en temporadas anteriores celebraban bailes por medio de suscripción en el Teatro Principal de esta ciudad bajo el nombre de «La Aurora Boreal», para darlos en el presente carnaval. Tan luego se haya señalado día en que ha de tener lugar el primero de los citados bailes, lo anunciaremos desde estas columnas.

***

Escritas las líneas que anteceden hemos sabido que el sábado próximo media hora después de terminada la función lírica, tendrá lugar el primer baile.

La Escuelas Epecial de Veterinaria de Zaragoza ha remitido á la Secretaría de la Junta Provincial de instrucción Pública el título de veterinario, expedido á favor de don Miguel Cappella y Triay residente en Ciudadela.

Previsión del tiempo

El astrónomo Escolástico hace las siguientes predicciones para lo que resta de la actual quincena:

Dias 13 al 15, régimen del NE. y E., hielo en el N., las Castillas y Aragón rocío en Levante, Andalucía y Extremadura, borrasca en el Cantábrico, con régimen del tercer cuadrante, escarchas, vientos, vientos del O. y N., cielo despejado propio de invierno y serenidad atmosférico por la tarde.

El Sr. Maura ha dirigido á los gobernadores una circular acerca del decreto sobre ordenación de pagos, diciendo que el ministerio hará una razonada consulta y la resolverá perseverando en sus reformas y evitando los inconvenientes que se ofrecen ahora por no estar previstas ciertas reglas.

Respecto de los pagos de enero se autoriza á los gobernadores para ordenar las variantes que conceptúen indispensables para la continuidad de los servicios.

Copiamos de «El Siglo Futuro» la siguiente curiosa rectificación.

Por una confusión lamentable dijimos en nuestro número de ayer, al dar cuenta del entierro del señor Sagasta, que el señor obispo de Madrid-Alcalá había asistido al entierro.

Mejor enterados podemos hoy asegurar que nuestro amantísimo Prelado no asistió al entierro. así como también nos consta que el sábado estuvo dos veces en casa del señor Sagasta con el propósito de hablar al ilustre enfermo y prepararle á morir siquiera su celo resultase infructuoso.

De otras respetables personas sabemos también que deliberadamente dejaron de asistir al fúnebre acto, no obstante apuntarles como figurando en el cortejo algunos periódicos liberales.

Los periódicos que nos lleguen el próximo correo nos traerán probablemente aclaraciones sobre el hecho apuntado.

El n.° 55 del «Centro de Información Comercial» publica la siguiente noticia, que copiamos por ser de mucho interés:

«Según participa á este Centro el Cónsul de España en Dusseldorff el señor Ladwig Kempler, importador de aceites de dicha ciudad, desea ponerse en relación con los principales productores españoles de aceite de orujo al sulfuro, para ver de introducir dicha mercancía, cuyo consumo solamente en aquella región de Alemania asciende á unos 25.000 barriles al ano, ó sean proximamente 4 millones de kilos, que hasta ahora importan en su mayor parte de Italia.

Leemos en un colega la siguiente noticia:

Los republicanos y las elecciones

«Probablemente se reunirán en asamblea magna los republicanos madrileños á primeros de febrero.

Seguramente se proclamará la jefatura de D. Nicolás Salmerón y se preparará la lucha electoral, con el mayor empeño.

Dícese que los republicanos se disponen á presentar en Valencia candidatura cerrada, formada por D. Nicolás Salmerón, don Vicente Blasco Ibáñez y D. Rodrigo Soriano.

En tal caso, el Sr. Salmerón renunciaria á la elección de Barcelona.»

Sección Telegráfica

(SERVICIO PARTICULAR)

Madrid 12, 23'50.

Las noticias que se reciben de Marruecos son en extremo pesimistas aunque contradictorias. Se ha confirmado oficialmente la intranquilidad que reina en Tanger. El Sultán vigila constantemente á su hermano el príncipe Tuerto.

Madrid 13 1'10.

Las señoras de los europeos residentes en Fez han abandonado la plaza.

Espéranse noticias de la batalla que se conceptúa decisiva librada entre las tropas imperiales y los rebeldes del pretendiente Bu-Homara.

Madrid 13, 2'25.

Se ha comunicado al ministro de la Guerra general Linares, el procesamiento del general Borbón y Castellví, debido al incidente ocurrido entre este último y el gobernador de la provincia señor Sanchez Guerra.

Madrid 13, 10'15.

Tanger.—Los cónsules han tenido una reunión acordando aconsejar á los europeos residentes en las costas que se retiren. La situación del imperio va agravándose.

Madrid 13, 11'45.

El señor Canalejas ha negado que medie inteligencia alguna entre él y Montero Ríos.

El gobierno ha desmentido que se conceda el toisón al marqués de la Vega de Armijo.

Madrid 13, 12'20.

Tan luego el ministro de la Guerra se enteró del procesamiento del general Borbón y Castellví, extendió la orden dejándolo en situación de cuartel.

TELEGRAMAS DE LA "MARITIMA"

Palma 13, 9'00

«Nuevo Mahonés» llegado sin novedad al amanecer, viento frescachón.

Cardona.

Cotización Oficial

Madrid 12 Enero á las 16.

4 % interior.	74'45
Exterior	00'00
Amortizable 4 p%	00'00
Id. 5 por 100	95'45
Carpetas	95'35
Banco España	476'00
Tabacalera	412'00
Paris á la vista.	34'10 á 33'90
Londres id.	33'62 á 33'64

Comandancia de Marina

Semáforo de Bajolí 13

Barómetro 752'9.
Viento N. E. frescachón
Marejada gruesa
Cielo y horizontes cubiertos y lluviosos.

Imp. de Francisco Fábregues.

British Vice Consulate

PORT MAHON

To comply as exactly as possible with the provisions of a Royal Order issued by the Minister of the Interior of Spain, all the British subjects residing in this Island who are not registered at this Vice Consulate, are requested to register, as early as possible, in order that they may be entitled to the protection of the National Power of Spain and reside freely in the Kingdom.=Port Mahon January 11th, 1903.=*Bartolomé Escudero,* Vice Consul.

Administración de Consumos
DE MAHON

Se previene á los vecinos del extrarradio de este término municipal que no hayan satisfecho las cuotas correspondientes al tercero y cuarto trimestres del año 1902, que por repartimiento individual y conciertos voluntarios y obligatorios les fueron señaladas, que con esta fecha quedan incursos en el recargo de primer grado según providencia de esta Alcaldía; y si dentro del plazo de tercero día no han satisfecho su total descubierto, se expedirá el apremio de segundo grado, conforme determina la Instrucción de 26 de Abril de 1900.—Mahón 13 Enero 1903. —El Administrador, p. p. Juan Salord.

Casino "Del Consey"

Habiendo solicitado varios socios de este Casino la reforma de algunos artículos del Reglamento la Junta Directiva convoca Junta General Extraordinaria para el día 17 del corriente á las diez de la mañana al objeto de discutir y votar en su caso la siguiente proposición.

Al Sr. Presidente y demás individuos de la Junta Directiva de El Consey. Los que suscriben socios de referido el Consey, haciendo uso del derecho que les concede el artículo 51 del Reglamento porque dicha sociedad se rige, solicita se convoque á Junta General Extraordinaria, con la mayor urgencia posible, toda vez que así lo requiere el lamentable estado de la Sociedad, á fin de que y previos los trámites establecidos en el Artículo 57, se acuerde la modificación ó reforma de los Artículos 30 y General, en los siguientes términos:

Artículo 30. Cada año y en el último Domingo del mes de Enero se renovarán todos los cargos de la Junta Directiva, debiendo tomar posesión los que resulten elegidos el día 1.º de Febrero siguiente, en cuyo día cesarán los que hubieren venido desempeñándolos con anterioridad.

La votación que al efecto deberá tener lugar para la elección de dichos cargos deberá dar principio á las 11 de la mañana y terminará á la una de la tarde del expresado último Domingo de Febrero, y la convocatoria para la Junta General que á tal fin deberá celebrarse, se convocará por medio de anuncios que se fijarán en los sitios visibles de la Sociedad y se insertarán además en los Periódicos locales, en cuyos anuncios se precisará el objeto de la reunión.

Para que pueda ser válida la votación deberán los anuncios insertarse con tres días de anticipación y cumplirse estrictamente las prescripciones de este Artículo. Cualquiera infracción al mismo será causa de nulidad de la elección, la que acordará la Junta General Extraordinaria que al efecto se reuna previa petición de doce sócios que tendrán que formular dentro de segundo día al de la elección y transcurrido dicho término sin verificarlo se entenderá válida la misma.

Artículo General. Todos los casos no previstos por el Reglamento, así como cualquier duda se ofreciera, á juicio de los socios, para la aplicación del mismo, deberán resolverse por la Junta General Extraordinaria, única competente.

Artículo transitorio. En el caso de que por cualquiera circunstancia no pudiese tener efecto la elección para renovar la Junta Directiva del referido Casino, en el día señalado en la reforma, se verificará la correspondiente elección en el presente año, el segundo Domingo siguiente á la autorización por la autoridad Gubernativa de la reforma que se trata de llevar á efecto en el Reglamento, tomando posesión los elegidos tres días después. En los años sucesivos la elección de Junta Directiva tendrá efecto el día que se expresa en la reforma antedicha.

Mahón 5 Enero de 1903. Sebastián Vinent.=J. Seguí.=Francisco Morillo.=Manuel de los Ríos.=Pablo R. Cardona.=Lorenzo Pons Seguí.=Miguel Coll.=Ramón Carreras.=Miguel Pons. = Francisco Conforto. = Félix Fernández.=José Cardona.

Lo que se hace público de conformidad con lo preceptuado en el reglamento de la sociedad. Mahón 10 de Enero de 1903. P. A. de la Junta Directiva. El Secretario,

Pedro Riudavets